



Secretaría
de Salud Pública

Subsecretaría de Servicios de Salud
Dirección General de Promoción a la Salud
y Prevención de Enfermedades
Dirección de Promoción de la Salud

PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA PARA

EL PROCESO ELECTORAL 2021 EN SONORA DURANTE LA CONTINGENCIA POR COVID-19



CORONAVIRUS
(COVID 19) **SALUD SONORA**

INFÓRMATE EN:   @SSaludSonora



SONORA



PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2021 EN SONORA DURANTE LA CONTINGENCIA POR COVID-19

Antecedentes

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró como pandemia al brote de COVID-19, debido al desplazamiento del virus SARS-CoV-2 a diversas regiones del mundo. La pandemia ha afectado cada ámbito de acción de los seres humanos. **México no es la excepción y es uno de los países con mayor transmisión del virus**, por lo que las autoridades sanitarias se han visto en la necesidad de posponer, reducir o limitar todo tipo de actividades que propicien concentraciones multitudinarias que puedan aumentar la propagación del virus a nivel comunitario.

Hoy sabemos varios aspectos del comportamiento del virus, lo que nos ha ayudado a establecer acciones específicas ante situaciones de riesgo, particularmente en escenarios en los que exista aglomeración de más de 10 personas y espacios pequeños que impidan la distancia de al menos 1.5 mt entre las personas, que dificulten la ventilación de aire y permitan una elevada concentración de aerosoles. Un ejemplo de este tipo de escenarios son actos políticos, manifestaciones públicas, mitines, entre otros.

Por lo anterior, es necesario que todas las personas cumplan con los **“Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria”** vigentes que privilegian la salud y la vida, la solidaridad y la no discriminación, la responsabilidad compartida, la economía moral y la eficiencia productiva, en sinergia con la cooperación de todos los involucrados.



Partiendo de las consideraciones que han establecido las autoridades de salud federales y estatales, se han planteado una serie de medidas y recomendaciones enfocadas al desarrollo de las diferentes etapas que contempla el Proceso Electoral 2021 para el estado de Sonora. Estas medidas no sólo abarcan las relacionadas con el desempeño de los funcionarios electorales y personal de las juntas locales y distritales, sino que incluye a los representantes de los consejos locales y distritales, representaciones de partidos políticos y candidatos independientes, funcionariado de mesas directivas de casilla, personas observadoras electorales, representantes ante casilla y, por supuesto, a las y los ciudadanos que acudirán a las urnas durante la jornada electoral, todo ello bajo una premisa fundamental: **el cuidado de la salud de todas las personas que intervienen durante el proceso electoral.**

Por lo anterior, se presenta el **documento “Protocolo de seguridad sanitaria para el Proceso Electoral 2021 en Sonora durante la contingencia por COVID-19”**, con la finalidad de que todos los actores involucrados conozcan y cumplan, las medidas de contingencia sanitaria para prevenir contagios de COVID-19 durante la campaña y el día de las votaciones.

Lineamientos operativos para las Campañas electorales durante la contingencia por COVID-19

Como se desglosa en el artículo 210 del Código Electoral del Estado de Sonora, se entiende por campañas electorales al conjunto de actividades como:

- Reuniones públicas
- Asambleas
- Marchas
- Visitas domiciliarias
- Propaganda electoral (escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones)

Llevadas a cabo por los partidos, las alianzas, coaliciones y sus respectivos candidatos, para la obtención del voto. La duración de las campañas será de 90 días cuando se trate de elecciones generales y concluyen tres días antes de la jornada electoral.

Recomendaciones para actividades de campaña durante la contingencia por COVID-19

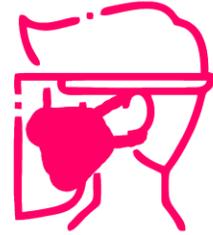


- Las campañas electorales deberán realizarse preferentemente por Internet y a través de las plataformas de redes sociales. Esto como una medida efectiva para garantizar el distanciamiento físico entre las personas.
- Privilegiar el uso de los medios de comunicación.
- Evitar las visitas domiciliarias.
- La distribución y difusión de propaganda electoral deberá realizarse privilegiando todas las medidas de seguridad sanitaria.
- Considerar utilizar lo menos posible, material de propaganda que sea objeto de manipulación o contacto (como material de papel: volantes, trípticos, etc.) ya que pueden constituir una importante fuente de contagio por contacto entre las personas o la propaganda.

Tradicionalmente las reuniones políticas han significado un espacio de intercambio entre ciudadanos y líderes para dialogar sobre las ideas y propuestas que son sometidas a sufragio en las elecciones, dinámica habitual en la cultura política. Conscientes de que no existe medida alguna que por sí sola detenga o limite la capacidad de transmisión del virus es necesaria la aplicación de las siguientes medidas de higiene del entorno y personal.

En el lugar del evento.

Colocar filtro sanitario en la entrada: las personas a cargo deberán portar correctamente el Equipo de Protección Personal (EPP) y mantener una distancia de 1.5 metros entre una persona y otra.



- Uso obligatorio de cubreboca durante todo el evento.
- Realizar conteo del total de personas que ingresan al lugar para no excederse del límite de cupo permitido (Respetar el límite de personas que sea determinando por las autoridades).

- Colocar tapete sanitizante de suela de zapatos



- Tomar la temperatura a todas las personas que ingresan al lugar la cual deberá ser menor a 37.5 °C. En caso de que la temperatura sea mayor a ese dato, la persona deberá esperar un tiempo de 5 minutos y se tomará nuevamente. En caso de que en la segunda toma prevalezca este valor, no se permitirá su acceso al lugar.

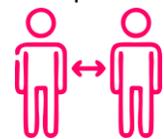


- Proporcionar a todos los asistentes gel antibacterial al 70% de alcohol.
- Verificar que los asistentes porten correctamente el EPP. Esto es esencial en lugares concurridos o con alta movilidad entre los asistentes.



2.- Suministrar suficientes dispensadores de gel antibacterial en varios puntos del lugar.

3.- Marcar en el piso cada 1.5 metros entre una persona y otra, para la fila de espera de ingreso al lugar.



4.- Limpieza y desinfección de áreas, superficies y objetos de contacto y de uso común.

5.- Colocar imágenes con las medidas sanitarias a llevar a cabo durante el evento.

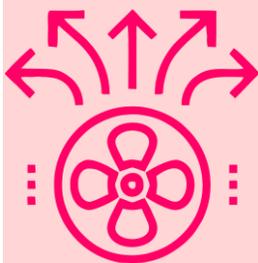
6.- No consumir ni distribuir alimentos en el área.

7.- No se permitirá el acceso a niños menores de 12 años al lugar del evento.



8.- No ofrecer refrigerios ni bebidas pues eso dificulta el uso consistente y correcto del cubreboca.

En lugares cerrados existe un mayor riesgo en la propagación del virus SARS-CoV-2, por lo que se debe tener especial cuidado en la ventilación, asegúrese que los sistemas de ventilación funcionen de manera adecuada y aumente la circulación del aire exterior mediante la apertura de puertas y ventanas.



- En caso de utilizar equipos de ventilación portátil es importante cuidar que el aire no fluya directamente de una persona a otra, ya que de esta manera se puede reducir la propagación del virus transportado vía aérea o en forma de aerosol.

Para los asistentes:

1. **Quédate en casa:** si obtuvieron un resultado positivo a una prueba confirmatoria para COVID-19, también si presentan algún síntoma de la enfermedad o tuvieron contacto cercano con alguna persona que mostró síntomas en los últimos 14 días.
2. **Higiene respiratoria y de manos:** lávate las manos frecuentemente con agua y jabón o gel antibacterial al 70% de alcohol, procura llevar el tuyo.



Cúbrete al estornudar o toser con la parte interna del codo o usa pañuelo desechable.

3. Usa correctamente del Equipo de Protección Personal (cubreboca y careta facial protectora).
4. Evita saludar de mano, beso o abrazo a los asistentes o candidatos
5. Asiste preferentemente con personas que vivan en tu hogar, de lo contrario deberás permanecer en todo momento con una sana distancia (al menos 1.5 metros de distancia)
6. No consumir alimentos ni bebidas en el área.

Es importante considerar que todas las actividades que se realicen deberán ser con un número reducido de personas. El aforo máximo permitido para cualquier evento en espacios abiertos no debe ser superior al 30% de la capacidad del local. En espacios cerrados no debe haber más de 50 personas reunidas en el evento, si las condiciones del lugar son apropiadas en espacio y ventilación, puede haber un máximo de 200 personas.

De acuerdo al semáforo de riesgo epidémico “Mapa Sonora Anticipa” vigente al 03 de marzo de 2021 el aforo permitido en lugares cerrados es el siguiente:

Categoría de riesgo	Capacidad	Duración del evento
Riesgo bajo	75% o 200 personas	Cumplimiento de protocolos sanitarios
Riesgo medio	50% o 100 personas	Espacio cerrado: 4 horas Espacio abierto: 5 horas
Riesgo alto	25% o 50 personas	Espacio cerrado: 3 horas Espacio abierto: 4 horas
Riesgo máximo	15% o 20 personas	Eventos suspendidos



El cumplimiento y aplicación de los protocolos sanitarios durante la contienda electoral, será vigilado por las autoridades municipales responsables de autorizar dichas actividades, tanto en espacios públicos como privados de cada partido político o candidato.

Lineamientos operativos para la Jornada Electoral durante la contingencia por COVID-19

Actividades de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla (FMDC): aplicación de medidas sanitarias por el virus SARS-CoV-2 en las casillas electorales

A partir de la descripción de las siguientes medidas de carácter general, será importante que las juntas locales ejecutivas revisen con la autoridad de salud, y con el OPL de la entidad que corresponda, las medidas que apliquen a partir del



contexto que se presente en la entidad para que, de esta manera, se tenga una cobertura mayor en la implementación de las medidas sanitarias.

En primera instancia, se recomienda que todos los funcionarios de casilla, observadores electorales y de partidos presenten una prueba negativa de SARS-CoV-2 PCR (Reacción en cadena de polimerasa) un día antes de las elecciones.

El uso continuo y correcto del cubreboca es obligatorio para todas las personas que ingresen y permanezcan en la casilla, así como el lavado de manos con gel antibacterial al 70% de alcohol y a medida de las posibilidades se pueda realizar el lavado de manos con agua y jabón durante la jornada electoral, siempre y cuando las instalaciones lo permitan.

Instalación de la casilla:

1. El día de la Jornada Electoral, a las 07:30 horas, los FMDC acudirán al domicilio donde se ubique la casilla electoral, **portando cubreboca**, para proceder a realizar los trabajos de instalación la casilla, y armado de urnas, entre otras actividades previstas para la instalación y apertura de la casilla. Asimismo, realizarán la sanitización de los materiales electorales y el equipamiento (mesas y sillas).
2. Los FMDC atenderán las medidas sanitarias durante el armado y la desinfección del material electoral y superficies; durante el desarrollo de dicha actividad y durante la preparación de la documentación electoral también usarán cubreboca.
3. La casilla contará con una mesa adicional o de un tablón de mayor longitud, que permita el acomodo de las sillas a una distancia de un lugar de separación entre las y los FMDC entre sí (1.5 metros).



4. Antes del acomodo de los materiales electorales, así como de la revisión y llenado de la documentación electoral, los FMDC realizarán la limpieza y desinfección de superficies, del equipamiento y de los materiales electorales, que pudieran estar en contacto con los electores.
5. Se colocará el cartel con las medidas sanitarias a la entrada del local, donde el electorado pueda dar lectura fácilmente; también incluirá una breve leyenda en donde se indique que el lugar ha pasado por un proceso de limpieza y desinfección. En caso de que la casilla se encuentre en un lugar abierto, el cartel se colocará donde no interrumpa el flujo de los electores o, en su caso, se imprimirán y enmascarán en tamaño carta u oficio, la versión del cartel para su préstamo a la ciudadanía, realizando su desinfección por el escrutador luego de ser usado. (Si los funcionarios de casilla así, lo consideran pertinente).
- 6. Los FMDC, de forma previa al inicio de la recepción de la votación, se colocarán las caretas y desinfectarán sus manos. Asimismo, deberán portar cubreboca en todo momento; respecto a su cambio, se recomienda hacerlo tan pronto esté húmedo o hayan transcurrido 4 horas de uso.**
7. El PMDC designará turnos para que realicen durante la Jornada Electoral la limpieza y desinfección de superficies y materiales electorales expuestos al contacto de personas; se recomienda hacerlo cuando sea necesario, al menos cada tres horas, dependiendo de la cantidad de electores que reciba la casilla.

Al realizarlo, que sea preferentemente cuando no haya electores en la fila de espera para votar, a fin de no obstaculizar el flujo de la votación.



8. El escrutador dotará de cubreboca a las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes ante MDC, así como a los observadores electorales y la ciudadanía que acuda a las casillas sin este implemento. En caso de que un ciudadano no lleve cubreboca, se le proporcionará uno. Se tiene contemplado un cubreboca para cada elector. El PMDC vigilará que toda persona que permanezca en la casilla porte de manera correcta su cubreboca; de existir la negativa de uso, no se le dará el acceso ni podrá estar en la casilla.
9. En caso de que alguna persona representante de partido político o candidatura independiente se niegue a utilizar cubreboca, no podrá permanecer en la mesa de votación. A través del CAE se informará al Consejo Distrital (CD) del INE correspondiente, a fin de que la representación ante el CD de que se trate sea informada y realice las acciones tendentes a conminar a su representación ante la MDC a utilizar el cubreboca para que pueda reingresar. Esta situación quedará registrada en la hoja de incidentes.

Desarrollo de la votación:

El PMDC, conducirá los trabajos de la mesa directiva, mantendrá el orden en la casilla, y velará por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la LGIPE y demás normatividad aplicable para el desarrollo de la Jornada Electoral, esto incluirá también la implementación de las medidas sanitarias contenidas en el presente Protocolo. Para lo anterior, en caso de ser necesario, aplicará lo mandado en el artículo 85, incisos d) y f) de la LGIPE, a fin de asegurar que las personas que acudan y permanezcan en la casilla cuenten con las condiciones de sanidad necesarias, para prevenir contagios de COVID-19, manteniendo las medidas de orden para proteger la salud.

Durante el desarrollo de las votaciones, la cantidad de personas en las casillas deberá ser conforme al tipo de espacio donde estén colocadas. **Dentro de las casillas en espacios cerrados sólo podrán permanecer hasta diez personas al mismo tiempo, entre ellas, dos electores.** Asimismo, se deberá garantizar la ventilación adecuada de las mismas con ventanas abiertas. Por su parte, **en casillas colocadas en espacios abiertos, la cantidad de personas en las casillas podrá ser mayor siempre y cuando se garantice la sana distancia** entre funcionarios, observadores y votantes.

Todos los FMDC deberán aplicarse regularmente gel antibacterial, y de ser posible, lavarse las manos con agua y jabón; esperar a que seque antes de tomar algún documento. Asimismo, desinfectará de manera periódica los materiales electorales que utilizarán (marcadora de credencial, contenedor del líquido indeleble).

En cuanto a la identificación del elector al momento de presentar su CPV, sólo en caso de que el PMDC tenga duda, le solicitará que se retire momentáneamente el cubreboca, indicando hacerlo de la manera correcta, es decir, sujetándolo de los hilos. Previamente, se le indicará al elector que no deberá hablar cuando realice el retiro del cubreboca, y en caso de tener necesidad de toser o estornudar, lo hará conforme a las medidas previamente difundidas (cubriendo nariz y boca con el ángulo interno del brazo, o cubriéndose con un pañuelo).



De presentarse el caso que el elector se niegue a retirarse el cubreboca para identificarse, se le permitirá emitir su voto, y la situación se anotará en la hoja de incidentes.

Por otra parte, con relación a la aplicación del líquido indeleble y el marcado de la CPV, las medidas que se implementan tienen por objetivo reducir el contacto entre el electorado y el funcionariado de la MDC; en caso de que se presente un

elector con discapacidad y requiera de apoyo para estas actividades, las y los FMDC lo auxiliarán, usando posteriormente gel antibacterial.

El flujo en el que se desarrollará la votación, aplicando las medidas sanitarias se describe a continuación:



1. El elector llega al sitio donde se instala la casilla y espera en la fila, ubicándose en las señalizaciones que se encuentran colocadas en el suelo para asegurar la sana distancia, además de portar siempre de manera correcta el cubreboca.
2. El escrutador, recibe al elector a la entrada de la casilla; le coloca gel antibacterial; pide que tome una toalla desinfectante  indicándole que es para limpiar las superficies a las que tendrá contacto y el cancel, así como el marcador de boletas; le muestra el cartel con las indicaciones a seguir durante su estancia en la casilla; le comunica sobre la política de sana distancia y cero contacto entre elector y FMDC.
3. El elector muestra al PMDC y/o el Secretario su credencial para votar.
4. El PMDC identifica al elector por medio de su credencial para votar (CPV); asimismo pedirá que coloque la CPV sobre la mesa, evitando ser tocada por el PMDC. 
5. El Secretario localiza el nombre del elector en la Lista Nominal de Electores, y da a conocer el resultado al PMDC.
6. El PMDC entrega al elector, la boleta electoral.

7. El escrutador orienta los electores sobre la ubicación del cancel y de la urna para depositar el voto.

8. El elector acude al cancel, quien desinfecta las superficies con la que tendrá contacto, y el marcador de boleta; posteriormente la desechará en el depósito de basura destinado para tal fin.



9. El elector marca su boleta con libertad y en secreto.

10. El escrutador indica al elector el lugar en el que depositará su voto.

11. El Secretario marca con el sello “Votó” la Lista Nominal de Electores, a un lado de los datos del elector.

12. El Secretario con auxilio de un/a escrutador/a impregna con líquido indeleble el dedo pulgar derecho de la o el elector, para ello:

- El funcionario solicitará al ciudadano que coloque su dedo pulgar derecho con la huella digital orientada hacia arriba.
- El funcionario, sin tocar la mano del ciudadano, aplicará el líquido indeleble, con la punta del aplicador hacia abajo, dando dos o tres pasadas sobre la huella digital del ciudadano.
- Una vez que la marca sea visible en el dedo pulgar derecho de la o el ciudadano, el escrutador le proporcionará gel antibacterial para que se desinfecte.

13. El Secretario con auxilio de un escrutador marca la CPV; para ello, el FMDC, pone la pinza sobre la mesa y pide al elector que coloque su credencial en la punta de la marcadora; una vez que esté colocada la pinza en la franja donde se debe marcar, el FMDC oprime la pinza, mientras el ciudadano la sujeta.

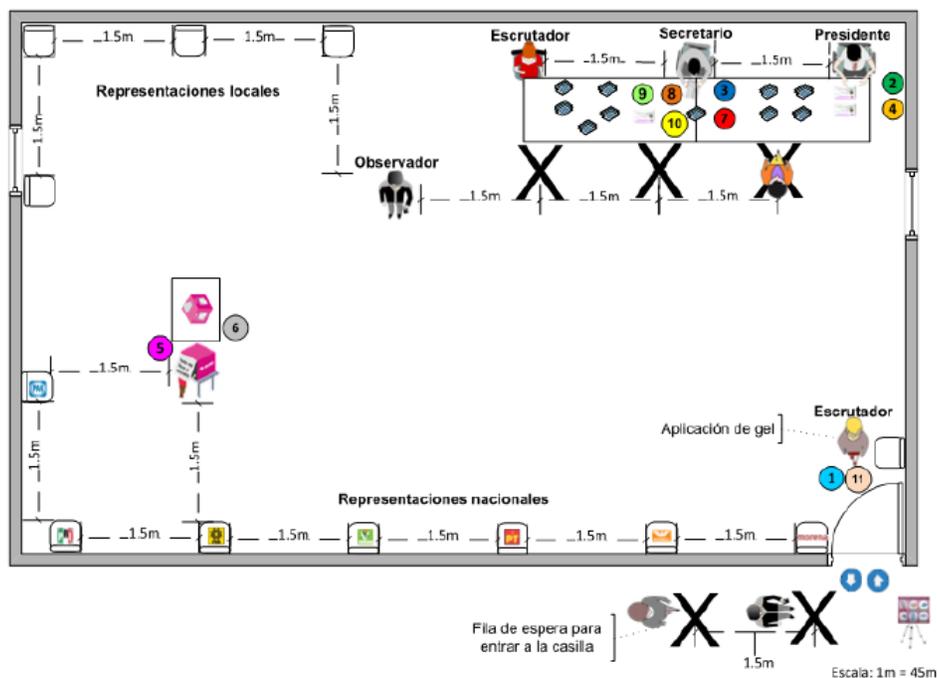
14. El elector retira su CPV de la marcadora, disponiendo de ella.

15. El escrutador proporciona nuevamente gel antibacterial al elector cuando salga de la casilla, y le indica el flujo de salida de tal manera que no se encuentre frente a frente con otro ciudadano.
16. El segundo escrutador cuidará el flujo de personas a fin de evitar que concurran varias al mismo tiempo en la puerta de acceso.

En el siguiente esquema se observa el modelo de espacio en casilla y aplicación de las medidas a seguir por las y los FMDC; votación con mampara y urna tradicional.

Esquema 1

Modelo de casilla electoral, aplicación de medidas COVID
Urna tradicional



Modelo de Operación

- 1 Proporciona gel antibacterial y toalla desinfectante; muestra el cartel con las medidas sanitarias
- 2 Ciudadano muestra su CPV, la coloca en la mesa visible para el PMDC, quien lo identificará
- 3 Localiza el nombre del elector en al Lista Nominal
- 4 Entrega las boletas
- 5 Elector acude al cancel quien desinfecta superficies con la toalla proporcionada y en su caso, el marcador de boleta.
- 6 Emite Voto libre y secreto.
- 7 Aplicación del líquido indeleble sin que el FMDC toque al ciudadano
- 8 Marca con el sello "Votó" la Lista Nominal
- 9 FMDC Marca la CPV; para ello pide apoyo al elector/a, para que coloque su credencial en la punta de la marcadora y sujetarla en tanto se oprime la pinza
- 10 Toma el ciudadano su CPV
- 11 Proporciona nuevamente gel antibacterial al ciudadano cuando salga de la casilla

Nomenclatura

Mampara	
Mesa de .80 x 2.2 m	
Silla	
Urna convencional	
Credencial para Votar (CPV)	
Documentación	
Señalización, sana distancia	
Cartel con medidas sanitarias	

Recomendaciones generales

A) Actividades de Sanitización

- Es indispensable incrementar la frecuencia y el tipo de medidas higiénicas que deben implementarse en espacios cerrados; se deberá considerar la frecuencia de realizar la sanitización de superficies, dependiendo de la afluencia de electores y enfocándose especialmente en las superficies que se tocan con frecuencia como barandales.
- Siempre que sea posible, en los sitios cerrados, se deberán abrir puertas y ventanas exteriores antes de iniciar las tareas de limpieza y desinfección, para garantizar una ventilación adecuada.
- Para lograr una higiene adecuada de los entornos y superficies es necesario que primero se realice una limpieza con agua y jabón, ésta eliminará la suciedad y hará efectivo el proceso de desinfección. Los procedimientos de limpieza son los que habitualmente se realizan, se puede usar cualquier jabón disponible comercialmente, el agua puede ser fría o tibia, o según se recomiende en la etiqueta del producto de limpieza utilizado.

Antes de aplicar desinfectantes, debe hacerse un lavado exhaustivo con agua y jabón para retirar antes el material orgánico.



Para la desinfección, se requerirá agua y herramientas de limpieza.

Respecto a la dilución del cloro comercial, se recomienda lo siguiente:

Para un litro de solución desinfectante es necesario...

- Llenar una botella mate u oscura, con un litro de agua limpia.
- Agregar una cucharada cafetera de cloro comercial.
- Tapar la botella y agitar.
- Etiquetar la botella indicando que contiene agua clorada.
- Dejar reposar 30 minutos antes de utilizarla.
- Esta solución podrá ser utilizada durante un mes para realizar la limpieza de superficies

Entre otras recomendaciones sobre la dilución de cloro se tienen las siguientes:



- Mantener bien tapada la botella con solución clorada y no poner al sol, de lo contrario perderá en gran medida su poder desinfectante en las siguientes 24 horas.
- No se deberán de utilizar concentraciones de desinfectantes superiores a las recomendadas, ya que pueden provocar la corrosión de las superficies, así como efectos nocivos para la salud, como la irritación de la piel o mucosas hasta intoxicación.
- No se deberán combinar detergentes con desinfectantes, ya que disminuye el efecto de sanitización y aumenta el efecto de intoxicación por gases.

Para utilizar la solución desinfectante, considerar lo siguiente:



- Aplicar esta solución en pisos y superficies, preferentemente con un paño humedecido con la solución, y dejar que la superficie permanezca húmeda hasta que seque naturalmente.
- Es importante evitar los métodos de limpieza y/o desinfección que producen vapores o aerosoles, o que dispersan el polvo en áreas, ya que se puede propiciar la dispersión del virus.
- Seguir los procedimientos para garantizar las características de efectividad de las soluciones de limpieza, como usar cubetas separadas para las soluciones como jabones, detergentes, desinfectantes y el agua para enjuagar, cambiar con frecuencia las soluciones, reemplazar paños sucios por paños limpios, utilizar artículos de limpieza de microfibra.
- En los espacios interiores, no se recomienda la aplicación rutinaria de desinfectantes a las superficies ambientales mediante nebulización. Puede provocar riesgos para los ojos, irritación de la piel, vías respiratorias y los efectos para la salud resultantes.
- Tampoco se recomienda la pulverización o nebulización de ciertos productos químicos, como formaldehído, agentes a base de cloro o compuestos de amonio cuaternario, debido a los efectos adversos para la salud de los FMDC, de electores, así como SE y CAE.



B) Actividades de acondicionamiento

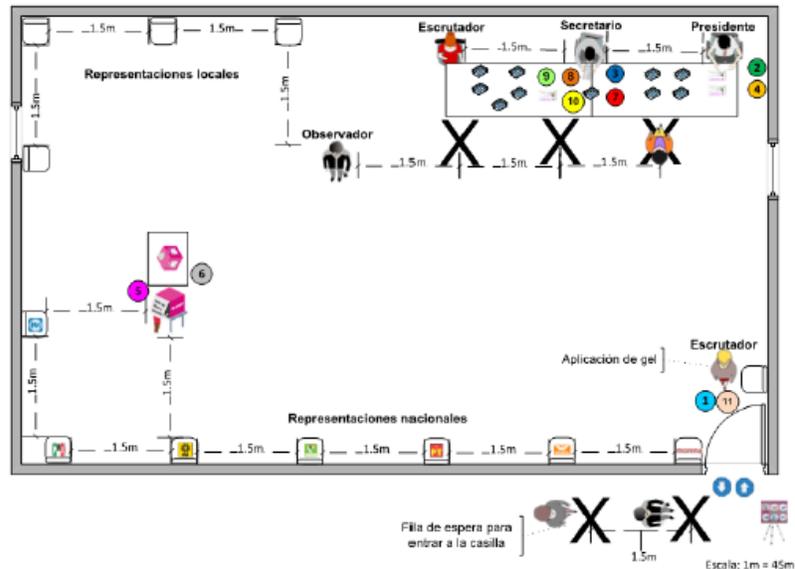
Además de realizar el acondicionamiento habitual de las casillas que lo requieran, y luego de llevar a cabo la sanitización de las superficies, se procederá a la colocación de señalizaciones en el piso que indiquen espacios de espera, ubicándolas con **distancia mínima de 1.5 metros** para garantizar la sana distancia entre los electores que esperen en la fila a la entrada de la casilla; en su caso también se colocará acordonamiento para delimitar espacios.

Asimismo, se colocarán señalizaciones al interior de la casilla, donde vayan a ser atendidos por los FMDC, así como para marcar los sitios donde esperen a utilizar ya sea el cancel para emitir su voto, o para usar la urna electrónica; en todo caso se debe cuidar la distancia de las marcas, de ser posible, a más de 1.5 metros entre ellas.

Para las señalizaciones, se utilizarán materiales resistentes para asegurar la fijación en el suelo, durante toda la jornada electoral. Se recomienda utilizar cintas *ex profeso* para señalización, así como cintas vinílicas de seguridad o cinta de advertencia para exteriores.

De ser necesario, se revisará durante la jornada electoral, que se mantengan las señalizaciones; en su caso, se volverán a colocar las marcas que se hubiesen despegado. Se deberá evitar marcar el suelo con pintura, para no ocasionar algún daño al inmueble o sitio prestado.

En el siguiente esquema se dan sugerencias de señalización:



C) Tratamiento de desechos, posterior a la Jornada Electoral

Al finalizar la jornada electoral, el personal comisionado para hacer el retiro de las señalizaciones, y realizar la sanitización del sitio donde se instalaron las casillas, también hará la recolección de los desechos en una bolsa de basura; el tratamiento de estos será como se maneja la basura municipal.

1. Depositar en la bolsa que se proporcione junto con los materiales electorales, las caretas, cubrebocas, pañuelos desechables, toallas desinfectantes utilizadas, cintas de señalización, entre otros.



2. Cerrar bien la bolsa y depositarla preferentemente en un contenedor.

IMPORTANTE: Se deberá entablar la coordinación con las autoridades municipales, para que apoyen en la recolección de estos desechos, posterior a la jornada electoral.



REFERENCIAS:

Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados, versión 27 de marzo de 2020; disponible en https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf

Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID 19 en espacios públicos abiertos, versión 7 de abril de 2020; disponible en https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Lineamiento_Espacios_Abiertos_07042020.pdf

Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2, versión 11 de junio de 2020; disponible en https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Limpieza_desinfeccion_espacios_comunitarios_durante_pandemia_SARS-CoV-2.pdf

Instituto Nacional Electoral. 2020. Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de las casillas el día de la Jornada Electoral

Código electoral para el estado de Sonora

https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Informacion_Electoral/

https://portalanterior.ine.mx/documentos/Reforma_Electoral/camp/propaganda_cofipe.pdf

Protocolo Concentraciones Multitudinarias por Covid-19.

Elecciones y COVID-19. Documento técnico de IDEA internacional 1/2020.

Recomendaciones para realizar actividades de campaña. Instituto Estatal Electoral del estado de Hidalgo.



Guía para organizar elecciones en tiempos de pandemia. Departamento para la cooperación y observación electoral Secretaría para el fortalecimiento de la democracia.

Protocolo de seguridad sanitaria. Campañas Electorales. IEC (Instituto Electoral de Coahuila) y Protocolo Concentraciones Multitudinarias por Covid-19.